

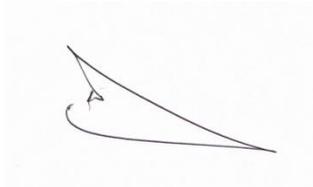
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2023-00418-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación dirigida a la EPS SURAMERICANA, con el fin que informe a este estrado judicial quien es el actual empleador del demandado SERGEY ALONSO MONARES RIAÑO identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.533.676.

Por secretaría líbrese el oficio correspondiente, cuyo trámite estará a cargo de la parte demandante conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez